



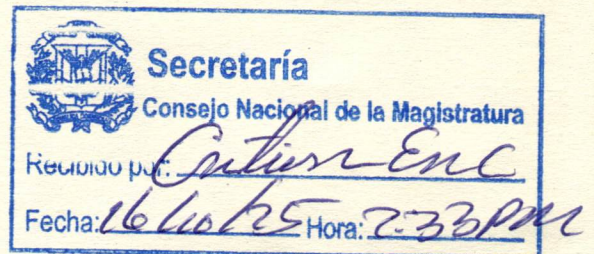
INSTITUTO
DOMINICANO · D · DERECHO · PENAL · IPEN-

Ave. Abraham Lincoln n° 852. Apto. 301, 3^{er} nivel, Ensanche Piantini,
"Edificio De los Santos" - Santo Domingo de Guzmán, D.N., República Dominicana.
Tel. (809) 472-0299.

Santo Domingo, D.N.
15 de octubre de 2025.

Señores:
Presidente y restantes miembros del
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA (CNM),
Su Despacho,
Ciudad.

Augustos consejeros:



La Dirección Ejecutiva del Instituto Dominicano de Derecho Penal (IPEN), corporación de derecho privado, debidamente registrado, gestado en el año 1990 a iniciativas de los desaparecidos penalistas y criminólogos, Ramón Pina Acevedo y Héctor Cabral Ortega, y en la actualidad, integrado por sus continuadores gremiales abogados y abogadas, identificados con un elevado perfil de ininterrumpido ejercicio del quehacer penal y procesal, por este medio y ante la evaluación realizada a través del tiempo de los consabidos méritos y acervo cultural de que el mismo es acreedor, proponer a esa alta instancia consejera, al señor ciudadano, magistrado **DR. JULIO CÉSAR CANÓ ALFAU** (Tel.: 809-916-3604) a fin de que el mismo alcance poltrona de designación en el citado colegio supremo, todo en merito al mandato del artículo constitucional 179 y la legislación orgánica que rige a ese siempre meritísimo Consejo Nacional de la Magistratura.

Con sentimientos de alta consideración, quedan de ustedes,
S.S.S.,

Dirección Ejecutiva:

1. Carlos Balcácer
2. Valentín Medrano
3. Cándido Simón
4. Ricardo Nieves
5. Juan Hirohito Reyes
6. Frank Reynaldo Fermin
7. Ingrid Hidalgo Martínez
8. Manuel Sierra

9. Freddy Castillo
10. J. Guarionex Ventura
11. Ybo René Sánchez
12. Jhon Garrido
13. Francisco Manzano
14. Manuel García
15. Enrique Vallejo Garib
16. Carlos Olivares

